

MINISTERIO DE JUSTICIA

3500 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que, en virtud de sentencia judicial, se procede a la inclusión de don José Javier Hernández Jiménez en la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, que se hizo pública mediante Resolución de 8 de febrero de 1990.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sección Cuarta, de 4 de octubre de 1993, por la que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas mediante Orden de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1989), hecha pública mediante Resolución de 8 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar dicha relación, incluyendo en la misma a don José Javier Hernández Jiménez, con el número 1.306 bis, y una puntuación total de 13,72 puntos, resultante de la suma de las puntuaciones del primer ejercicio, 8,60, y del segundo, 5,12 puntos.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, don José Javier Hernández Jiménez deberá presentar en el Registro General de este Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, Código Postal 28015 Madrid, la documentación a que se refiere el punto segundo de la Resolución de 8 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20), así como la solicitud de destino, de entre las plazas ofertadas y conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Contra esta Resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de febrero de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

3501 *ORDEN de 10 de febrero de 1994 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio, y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández. Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Dirección General de Servicios

Subdirección General de Obras y Patrimonio

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción: AD, AE; GR, A. Descripción del puesto de trabajo: Gestión, administración y conservación de los inmuebles afectos al Departamento. Ejecución de programas de construcción, reparación y conservación. Formación y actualización del inventario del patrimonio mobiliario e inmobiliario adscrito al Ministerio. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en dirección y coordinación de grandes grupos de trabajo. Experiencia en gestión económica y presupuestaria.

3502 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, números 38-40, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos aca-

démicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo de la Secretaría de Estado

Código: 003. Denominación del puesto-Descripción de funciones: Jefe/a adjunto/a Secretaría Secretaria de Estado. Funciones de apoyo administrativo a la Secretaría. Actualización y mantenimiento de los ficheros propios su Unidad. Dotación: 1. Clave del puesto: 9OJAO. Nivel complemento destino: 18. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Conocimientos informáticos a nivel de usuario. Experiencia en control de archivo y documentación.

Código: 004. Denominación del puesto-Descripción de funciones: Personal Secretaría Secretaria de Estado. Funciones de apoyo administrativo a la Secretaría. Dotación: 1. Clave del puesto: 9OSEO. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Administración: AE. Grupo: C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Conocimientos informáticos a nivel de usuario. Experiencia en archivo y documentación.

Unidad de Apoyo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Código: 003. Denominación del puesto-Descripción de funciones: Consejero/a Técnico/a. Asesoramiento y emisión de informes y propuestas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de su competencia. Dotación: 1. Clave del puesto: 93CTO. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.338.216. Administración: AE. Grupo: A. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en elaboración de informes y proyectos sobre gestión de Centros Penitenciarios y programas de intervención.

Inspección General Penitenciaria

Código: 004. Denominación del puesto-Descripción de funciones: Inspector/a de Servicios. Inspección de los diferentes servicios que presta la Administración en los Centros Penitenciarios. Instrucción de expedientes disciplinarios y administrativos. Elaboración de informes y propuesta de intervención en el ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. Dotación: 6. Clave del puesto: 92ISO. Nivel complemento destino: 26. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Administración: AE. Grupo: A/B. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en elaboración de informes y propuestas de intervención. Experiencia en gestión de servicios en la Administración Penitenciaria. Experiencia en labores de inspección y seguimiento de la gestión de Centros Penitenciarios.

MINISTERIO DE DEFENSA

3503 ORDEN 432/38102/1994, de 10 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que en el anexo de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos; años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Ejército de Tierra

Estado Mayor del Ejército

Puesto de trabajo: Secretario/a N.16. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 42.605 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Se valorará conocimientos de informática a nivel de usuario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3504 ORDEN de 3 de febrero de 1994 por la que se corrigen errores a la Orden de 30 de diciembre de 1993, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 30 de diciembre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1994, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 2689, columna de la derecha, párrafo 1, tercera línea, donde dice: «desde el tratado», debe decir: «desde el traslado».

En la página 2691, columna de la derecha, párrafo 5, cuarta línea, donde dice: «de los puestos exceptuados», debe decir: «de los supuestos exceptuados».

En la página 2695, puestos números 27-28, donde dice: «Grupo A», debe decir: «Grupo A/B».